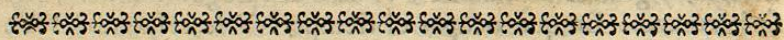


*Psal.* veces se buelva à confesar de el: *Ne verearis usque ad mortem*  
 50. 5. *justificari*. No tengas rubor de justificarte mientras vivas, dice  
*Eccles.* el Eclesiastico; esto es, no te averguences de confesar una  
 18. 21. culpa muchas veces. La razon es, porque si la confesion no  
 es buena, no se perdona pecado alguno; y aùn siendo buena,  
 y que libre al Christiano de todas culpas, no le perdona el  
 reato, que dexa el pecado: llorando, y confesando muchas  
 veces, puedes de tal manera justificar te, que nada tengas, que  
 pagar en esta vida, ni en la otra: Quando en la Oracion Do-  
*S. Bo-*minical decimos: Perdonanos nuestras deudas: *Dimitte nobis*  
*navent.* *debita nostra*, segun S. Buenaventura, rogamos à Dios, que nos  
*in Luc.* libre de el reato, ò penas merecidas por nuestras culpas, que  
*cap. 11.* ya por la confesion nos fueron perdonados; porque es preciso  
 satisfacerlas, ò en esta vida, ò en el Purgatorio. Arrepentidos,  
 pues, llorémos nuestros pecados, &c.



DOMINICA II. DESPUES DE LA EPIPHANIA.

PLATICA I.

*Nuptie factae sunt in Cana Galilae. Joann. cap. 2.*

*Gisläd.*  
*in Opus*  
*Aureū.*

**U**NA cosa al parecer bien estraña, nos notifica  
 el Evangelio de este dia, y sucedió à los treinta  
 y un años de la edad de Christo Señor nuestro,  
 en el dia sexto de Enero: *Historia hujus Evangelii*  
*facta est anno Christi Domini 31. die 6. Januarii.*  
 Dícenos oy San Juan, que Maria Santissima, y Christo Señor  
 nuestro, acompañado de sus Discipulos, se hallaron en la cele-  
 bridad de unas Bodas en Canà de Galiléa: *Nuptie factae sunt*  
*in Cana Galilae, & erat Mater Jesu ibi. Vocatus est autem, &*  
*Jesus, & Discipuli ejus, ad nuptias.* Tambien advierte el Evan-  
 gelista, que habiendo faltado el vino en esta celebridad so-  
 lemnissima, su Magestad Soberana convirtió en vino la agua,  
 à petición de su Madre cariñosa, siendo esta maravilla entre  
 todas la primera de las que obrò la Magestad Divina: *Hoc se-*  
*cit initium signorum Jesus.* Con todas estas raras, y milagrosas  
 cir-

circunstancias, manifestó Christo su gloria, como advierte el  
 Evangelista: *Et manifestavit gloriam suam.*

2. Quien no se palma, al vér, que Christo con su Madre,  
 y Apoltoles, asiten en la celebridad de una solemne Boda?  
 Rara vez se hace funcion de estas, sin mediar en ella acciones  
 torpes, disolutas, y vanas: Pues cómo asiten à ella los que son  
 la misma santidad, y pureza? Ya diò S. Agustín la razon: *Con S. Aug.*  
*firmare voluit, quod ipse fecit nuptias.* Conociò Christo, que habia *tract. 9.*  
 de haber Hereges, que dixesen (como nota el Apostol) que *in Joan.*  
 él Demonio habia introducido las bodas; y como su Magestad  
 Divina fue el Autor del Matrimonio, en quanto este es Sacra-  
 mento, quiso quedase autorizado con su presencia, la de su  
 Madre, y de el Colegio Apostolico, para bien de las almas,  
 y gloria especialissima suya: *Et manifestavit gloriam suam.*

3. El primer Matrimonio, que hubo en el Mundo, lo  
 ajustò Dios; y eso fue, quando diò à Adán por muger propia  
 à nuestra Madre Eva: *Non est bonum hominem esse solum, faciamus Genes.*  
*ei adiutorium simile sibi.* Mas este Matrimonio se quedó en un *18.*  
 contrato puramente civil, el qual corriò por tantos siglos en  
 la antigua Ley; mas en el tiempo felicissimo de la Ley de Gra-  
 cia, ese civil contrato pasó à ser Sacramento Divino, y no  
 como quiera, sino que fue elevado à ser un Sacramento gran-  
 de, como el Apostol dice: *Sacramentum hoc magnum est.* De *Ad*  
 modo, que el Matrimonio, en quanto puro contrato, tiene *Eph. 5.*  
 à Dios por Autor; y en quanto contrato, y Sacramento, à  
 Christo Señor nuestro. Todo Sacramento es una señal de cosa  
 Sagrada; y que es lo Sagrado, que señala el Matrimonio, en  
 quanto Sacramento Divino? No menos, que la junta, y union  
 de Christo con la Iglesia, su Esposa amada: *Sicut Ecclesia sub Ibidem.*  
*jecta est Christo, ita mulieres sint viris suis in omnibus.* Desposóse  
 Christo con la Iglesia, para engendrar espiritualmente hijos  
 para el Cielo, los quales nacen por el Bautismo, crecen con  
 la Confirmacion, sustentanse con la Eucharistia, sanan con la  
 Penitencia, con el Orden se elevan, y con la Extrema Uncion  
 se afirman. Asi, pues, como Christo se desposò, y ama, y soli-  
 cita los bienes de su Iglesia; asi el Esposo debe amar, estar *Ad*  
 unido, trabajar, y solicitar los bienes espirituales de su Esposa, *Ephes.*  
 dirigiendo à esta, y à sus hijos al Cielo: *Viri (dice San Pablo) 5. 25.*  
*diligite uxores vestras, sicut Christus dilexit Ecclesiam. 1. Cor.*  
*6. 16.*

Por

4 Por esto, pues, el Sacramento de el Matrimonio es dignissimo de toda honra, y veneracion, y de si todo immaculado, y Santo: *Honorabile connubium, & totus immaculatus*. Consiste, pues, su esencia en el consentimiento mutuo de el hombre, y la muger, siendo personas legitimas, manifestando con palabras, o con las señas, delante de el Parroco, y testigos. De modo, que el Parroco, que asiste, no se halla como Ministro, que solos lo son el mismo Marido, y Muger, sino como quien representa à la Iglesia, que los admite. De aquí resulta un lazo tan apretado, que sola la muerte lo puede defatar: *Quod Deus conjunxit, homo non separet*; y así deben advertir los casados, que aunque la Iglesia, mediando gravísimos motivos, permite el divorcio, con todo eso dice la Iglesia con el P. S. Agustín: *Et qui bene eruditi sunt in fide Catholica, noverunt, quod Deus fecit nuptias: & sicut conjunctio à Deo, ita divortium à Diabolo fit*. Los Christianos, que saben bien los principios de nuestra Católica Fè, no ignoran, que como Christo Señor nuestro es el Autor de el vinculo, y union de el Matrimonio, así el Demonio es el inventor de la separacion, y divorcio.

5 Mysticamente se desposò nuestro P. S. Francisco con la Virtud de la Pobreza, y de ella tan tiernamente enamorado vivia, que le daba los dulces epitetos de Reyna, de hermana, y esposa querida. Habiendo salido el Santo Patriarca de la Ciudad de Roma para la de Sena, en una gran llanura, que hay entre Campilio, y Quirino, le salieron al camino tres hermosísimas Doncellas, pero tan iguales en la estatura, y en la belleza tan parecidas, que no pudiera registrarlas como distintas la vista mas atenta. Quando llegaron à su presencia, todas tres à un tiempo le saludaron, diciendo: *Sea bien venida la Señora Santa Pobreza*. Y dicho esto, se desaparecieron. Quedò el Santo con esta salutacion en un excesivo jubilo de su espíritu, enagenado de el uso de los sentidos, y todo abortó. Los compañeros, que tambien lograron la dicha de vér aquellas tres Doncellas tan estremadamente hermosas, quedaron atonitos; y venerando mysterios, que no alcanzaban, pidieron al Santo con humildad, les explicase lo que encerraba tan extraordinaria vision. Respondió el Santo, diciendo: Hijos míos, lo que se me ha dado à entender en estas tres bellísimas Doncellas, es la hermosura de la perfeccion Evangelica, repartida con igualdad

S. Aug.  
tract. 9.  
in Joan.

Cor.-  
nejo in  
Chron.  
l. c. 62.

dad mysteriosa en las tres Virtudes esenciales de Obediencia, Castidad, y Pobreza; pero todas esta vez cedieron en obsequio, o consolacion, que venian à darme, à la Virtud de la santa Pobreza. Como este Serafin humano vivia tan enamorado de la Pobreza, à quien tan tiernamente amaba, por tenerla por esposa fuya, quiso Dios consolarle, dandole à entender, que si la Obediencia, Pobreza, y Castidad eran de sus ojos el mas dulce embeleso, tambien esas Virtudes heroycas le correspondian agradecidas, y obsequiosas; pero con mucha especialidad la Pobreza, à quien miraba como esposa. Por eso decia el Santo, que sin la Pobreza, ni podía dormir, descansar, ni comer. Con todas las ansias de su corazon la buscaba, con aprecio sumo la tenia, y en vida, y muerte fue su compañera: *Nam, & ego amore ejus (scilicet paupertatis) anxior, nec sine ipsa requiescere possum*. No ha de tener el hombre casado ojos para mirar otra muger, que à la que es su Esposa, ni esta debe aplicar su voluntad à hombre alguno, sino à su propio Marido. Unidos en vinculo de caridad han de vivir, en todo han de obrar mirando à Dios.

6 Dice el Apostol: La muger, que es libre, casefe con quien quisiere, solamente sea en el Señor: *Cui voluerit, nubat, tantum in Domino*. En el Señor, o en Dios, se ha de casar? Si. Pues esto como ha de ser? Ya explica S. Juan Chrysofomo, à quien sigue Theoflacto, Ecuemio, y San Ambrosio, el Texto, diciendo: Lo que el Apostol quiere dar à entender, quando dice, que la que se case, sea el casamiento en Dios, es: casefe la muger libre con quien quisiere, pero con condicion, que sea honesta, limpia, y santa; como quien atiende, que el Marido representa la Persona de Christo, y la Muger la de la Iglesia. Case la Muger con su Marido, como quien representa la Persona de la Iglesia con Christo; y el Marido case con la Muger, como quien representa la Persona de Christo con la Iglesia: *Cui voluerit, nubat, tantum in Domino*.

7 Cierto es, y de Fè, que el estado de el Matrimonio es un Sacramento Divino, instituido por Christo Señor nuestro, y con los meritos de su Sangre enriquecido. Cierto es, que es un estado santo, y de si immaculado: *Totus immaculatus*. Cierto es, que fue por su Magestad Divina instituido para la propagacion humana, para dar hijos santos à la Iglesia, para llenar en el Cielo aquellas fillas, que por la soberbia de Lucifer quedaron

S. Frac.  
in tom.  
3. Opus.  
c. in or.

1. Cor.  
7. 40.  
Apud  
Lanuzza  
hom. 26.  
§. 13.

Ad He-  
br. 13.

daron vacías. Para este fin atilísimo instituyó Christo el Sacramento de el Matrimonio. Pero, ò infelicidad, digna de ser llorada con lagrimas de sangre, que apenas hay Christiano, que à tan santo fin atiende! Y si no, preguntémos à los que se casan, que fin tienen? Dime, hombre, por qué te casas? qué fin llevas, muger, que tanto desees tener marido, qué pretendes en esto? Si con verdad han de responder, dirán: que à eso los incita un motivo de el todo ciego, una pasión de el todo loca, una inclinacion de el todo bruta. Eligen el estado de Matrimonio, no como santo, no como Sacramento Santísimo, no como estado, en quien va en su acierto no menos que la salvacion; no como Sacramento, en cuyo logro de gracia consiste no menos que una eterna dicha; no como una obra Divina, sino como una accion toda brutal, menos que humana, pues de racional no tiene en su fin cosa alguna. Por eso en millares de los casados tiene tanta jurisdiccion el Demonio.

Tobia  
cap. 6.

8 Bien lo dió à entender un Angel à Tobias, quando le declaró ser voluntad de Dios, que casase con Sara, hija de Raguél, gran Caballero entre los Medos, y dueño de rico patrimonio. Siete veces habia casado esta, y siete seguidas veces la noche de las bodas, antes de llegar à ella, el Demonio le fue matando los siete desposados. Como esto sabia Tobias, le respondió al Angel: Como me aconsejas case con una muger, à quien el Demonio le ha muerto siete maridos? Quieres, que me suceda à mi lo mesmo, que à cada uno de aquellos desdichados? Haz lo que te digo, le respondió el Angel Rafaél; y sabe, que los que reciben el Matrimonio, de modo, que echan à Dios de sí, y de su alma, sin tener otro fin en su casamiento, que à su torpe apetito, obrando en esto como el Jumento, y el Caballo, sobre estos tiene especial potestad el Demonio:

Tobia  
6. 17.

*Habet potestatem Daemonium super eos.*

9 Infierese de esto bien claro, que el haber permitido Dios al Demonio quitase la vida à los siete Esposos de Sara, fué, porque estos no tenían otro fin en entrar en el Matrimonio, que el logro de sus torpes apetitos. O quantos yacen en los sepulcros helados, que hubieran vivido muchos años, si hubieran tenido un fin santo en los casamientos, que hicieron! Mayor injuria hace aora al Matrimonio el que se casa con fin desordenado, que la que hicieron los Esposos de Sara, à quien mató el

el Demonio; pues aora sobre la razon de civil contrato, tiene el Matrimonio el ser Sacramento Divino, ennoblecido con los meritos, y Sangre de Christo. Pues como los Christianos no temen formidables castigos, faltando tanto en el fin, y en el uso de este Sagrado Sacramento? Haya casamientos, pero sean todos en el Señor; busquese en todo Matrimonio la gloria de Dios: *Nubat, tantum in Domino.*

10 A este mismo intento pondera mucho San Geronymo unas mysteriosas palabras de el Apostol S. Pedro: *Viri, dice el Pontifice Sumo, similiter cohabitantes secundum scientiam.* Ponderad estas palabras, dice S. Geronymo, porqué encierran mysterios Divinos, y provechosísimos documentos: *O verè vox Digna Apostolo, & Petra Christi.* Habia este gran Pastor de la Iglesia enseñado à las mugeres, como han de proceder con devocion, modestia, y humildad, respetando à sus maridos como cabezas suyas, dexando altanerias de bordados, rizos, y galas, que muestran mucha deshonestidad, y muy poco temor de Dios: y luego pasa à enseñar à los maridos; en solas dos palabras les dà por documento, quanto necesitan saber en el estado de el Matrimonio: *Similiter, & viri cohabitantes secundum scientiam.* Diceles: No procedais en vuestra cohabitacion como brutos, sin tener otro fin, que el deleyte carnal. Habeis de obrar como racionales, con el conocimiento, y ciencia, de lo que pretendió Christo en la institucion de el Sacramento de el Matrimonio, que fue vivir en vinculo de paz, y amor de Dios, procreando hijos para dirigirlos al Cielo con vuestra doctrina, y exemplo: *Cohabitantes secundum scientiam.*

11 Poned los ojos en Henoch, en Noé, y en Abrahán, que fueron casados, y vereis como en todo tiempo dirigieron todos sus pasos al Cielo. Dice el Sacro Texto, que Henoch à los setenta y cinco años de su edad engendró à Mathusalem, y andubo con Dios: *Et ambulavit Henoch cum Deo.* Despues engendró hijos, y hijas por espacio de trescientos años, y tambien advierte la Sagrada Pagina, que todo este tiempo andubo Henoch con el Señor: *Et vixit, postquam genuit Mathusalem, trecentis annis, & genuit filios, & filias, ambulavitque cum Deo.* Admirable mysterio exclama el Chrystomo: quantas veces advierte, que engendró hijos, y hijas en trescientos, y mas años, siempre dice, que Henoch andubo con Dios; y el andar con

Dios,

I. Petri  
v. 3.  
S. Hieron. l. I.  
contra  
Iovin.

Gen. 3.  
21.

Chryf.  
homil.  
22. &  
30. in  
Genes.

Dios, en frase de la Escritura (y especialmente en este lugar, como enseña S. Pablo) es lo mismo, que agradar à Dios, darle gran gusto, y serle muy amigo, y familiar; para que entendais, dice el Chrysoftomo, que el casado, el engendrar hijos, y hijas, y atender en todo à las leyes de el Matrimonio santo, todo se puede executar con merito, agradando à Dios, y hacer su fantissima voluntad, si en ello se lleva un fin santo, qual es aquel, que tubo Christo, instituyendo el Santo Sacramento de el Matrimonio. Tambien advierte la Divina Escritura de *Genes.* Noè, y de Abrahán, que engendraron hijos, y hijas, andando siempre con Dios. Moysés, Isaias, Job, y otros muchos, *Genes.* siendo casados, hicieron grandes proezas de Santidad en el estado de el Matrimonio, viviendo con sus mugeres en paz, enseñando à sus hijos con palabras, y exemplos el camino de el Cielo. De fuerte, que el casado, por virtud de el Sacramento de el Matrimonio, puede lograr el Cielo, engendrando hijos, como sea todo viviendo en la Fè, amando en Dios à sus hijos, y muger, y perseverando en perpetua castidad: *1. Ad Tim. 2.* *Salvabitur per filiorum generationem, si permanserit in fide, dilectione, & castitate.*

12 Los Antiguos pusieron por Geroglifico del Matrimonio dos Palmas unidas, con esta letra: *Nec sine altera.* Entre las Palmas hay palma hembra, y palma varon, y tienen como un rustico matrimonio. Dicen los Naturales, que la palma hembra jamás dà fruto, si no le hace sombra la palma varon; y quando por la distancia no llega la sombra, lo que hacen los Hortelanos, es, atar un cordel de la una, y otra palma, y con esta diligencia, las palmas, que eran estériles, dàn sazoados, y abundantes frutos. Si los casados han de dar gusto à Dios, y al Cielo sazoados frutos, es preciso, que vivan en paz, unidos en el amor Divino. Como los casados, que viven en discordias, hacen de su Casa un Infierno, donde todo es horror, y confusion; así los que pacíficamente viven, hacen, que su Casa sea un mystico Cielo, donde Dios es alabado; un Templo vivo, donde su Magestad es engrandecido. Por esta razon San Pablo llama Iglesia à la Casa, y Familia de Aquila, y su Muger Prisca: *Ad Ro man. 16.* *Domesticam Ecclesiam.*

13 Para lograr los casados hacer vida pacifica, Christiana, y santa, de tal modo deben obrar, que el varon dê en todo buen

buen exemplo à su muger, no jurando, ni maldiciendo dentro de Casa, cuydando mucho de su hacienda, y familia, huyendo de Casa, que sea sospechosa; ha de ir con cuydado de no acompañarse con los que tienen aficion à jugar; porque de el juego no se saca otra cosa, que perder la hacienda, la fama, la paz; y lo que es mas lamentable, que muchos han perdido, y pierden sus almas, siendo el juego la causa de ir muchos al Infierno.

14 La muger esté subordinada à la voluntad de su marido; y si este es de poco gobierno, aconsejele con paz, y amor, el modo, con que se debe portar: jamás ha de porfiar con su marido, aun quando le parezca no tener este razon en lo que habla. Debe huír de visitas, asistiendo siempre en su Casa, y trabajando en ella, aunque sea muy rica; pues à la mayor Señora, aunque sea la Reyna, le parece tan bien una rueca en la cinta, como al Caballero la lanza, y al Sacerdote la Estola, dixo en sus Epistolas el Ilustrissimo Guevara. No es menester recurrir, para ver trabajar, à las Isabeles, Reynas Christianas; pues leemos en las Historias, que muchas Gentiles, siendo grandes Princesas, trabajaban, y hacian obras caseras, por no eltarfe ociosas. Las hijas de el Emperador Octaviano, las hermanas de Alexandro Magno, y la muger de Xerxes, Rey de Persia, hilaban, y texian en el retiro de sus Palacios. Hasta los que carecieron de la luz de la Fè, llegaron à inferir, y conocer, que la ociosidad es origen de todo mal: *Multa mala docuit otiositas.*

15 Tambien deben saber los casados, que el uso del Matrimonio no està en todo à su voluntad, y arbitrio; tambien pueden en el cometer pecados mortales, como realmente los hacen muchísimos. Delante de el extatico Fr. Gil, compañero de N. P. S. Francisco, dixo muy contento un hombre casado: Gozoso estoy, pues no he llegado à muger alguna, mas que à mi esposa. Oyendo esto Fr. Gil, le preguntò: Y que te parece, que con esa, aunque sea tu propia muger, no puedes ofender gravemente à Dios? Pues sabe, que sí; porque con el vino, que tienes en Casa, y es tuyo, puedes embriagarte, usando mal de él.

16 Este mismo simil, y razon trahe S. Bernardino. Dice, hablando de este assunto: Si uno con su mismo vino se embriaga, ò con la carne, que con sus dineros ha comprado, de tal modo usa en la comida, que gravemente le daña, no come.

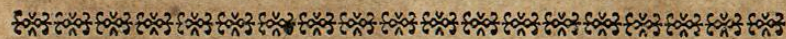
te pecado mortal? Es cierto, que si. Pues de el mismo modo pueden cometer pecados mortales los casados en el uso de el Matrimonio; y son muchos los que se hacen, y feissimos, dice el Santo. Santa Cathalina de Sena viò ( como refiere S. Francisco de Sales ) entre los condenados à muchos casados en el Infierno, padeciendo tormentos acerbissimos, y muy exquisitos, por las culpas, que cometieron en el uso de el Matrimonio.

*Genef.* 17 Al primogenito de Judas, llamado Her, le quitò Dios repentinamente la vida, estando sano en su cama, y eso por las culpas, que cometia: *Fuit quoque Her primogenitus Judæ nequam in conspectu Domini, & ab eo occisus est.* El Syriaco en la Biblia Maxima lee: *Et plexuit eum morte.* Dios por su mano misma le quitò la vida. Pues què pecados cometì tan enormes, y feos, que motivaron à Dios à darle la muerte por su misma mano? Lyra responde diciendo, que por los pecados grandes de torpeza, que cometì con su muger propia, que fue Thamár: *Iste Her libidinosè afficiebatur ad suam uxorem, & ideò interfectus est à Domino.*

*Cantip.* 18 Refiere Cantipratano, que habia un hombre casado, el qual usando desordenadamente de el Matrimonio, hacia con su propia muger torpes acciones contra naturaleza. No pudiendo facilmente resistir la muger, recurriò una noche à Dios, y de repente sobrevino al marido un accidente tan estraño, y penoso, que le hizo desesperar en breve rato; el qual decia furioso, y colerico: Cortenme las manos, cortenme las manos, porque no puedo tolerar los dolores, que siento, en castigo de las torpezas, que con mi muger he cometido en agravio de el Sacramento de el Matrimonio; y espirò rabiando, con señales claras de haber ido su alma al Infierno.

19 Tambien refieren graves Autores, que habiendo muerto una matrona, tenida por muy virtuosa, estando en oracion una hija suya, se le apareciò en figura de una horrible lechona, cercada de muchos Demonios, y ardiendo en voraces incendios; y hablando con su hija, la dixo con ahullidos, y lagrimas: Hija, no me encomiendes à Dios, porque estoy condenada à las llamas eternas de el Infierno por algunos pecados graves, que cometì con tu Padre, los quales por verguenza dexè de confesar. Dicho esto, desapareciò, dexando un intolerable hedor. Escarmienten, pues, los casados, y atiendan como

como usan de el Matrimonio: Sepan, dice S. Bernardino, que para dexar de ir al Infierno, no les escusarà la ignorancia, pues estàn obligados à saber lo que les es illicito, y opuesto al uso del Matrimonio. Quexase el Santo mucho en dos Sermones, que los Ministros de Dios no expliquen este punto con modestia, y gran claridad; y dice, que so pena de pecado mortal estàn obligados à decirles lo que en este assunto es illicito. A los casados dà el Santo un saludable consejo, y es, que presenten à Confesor docto, y espiritual, si son pecados, ò no, aquellas acciones, que con el fin de el Matrimonio no dicen connexiõ alguna, ò se oponen à el, segun natural razon. Asi evitaràn muchas ofensas de Dios. Lloren, pues, arrepentidos los que han ofendido à su Magestad, &c.



## PLATICA II.

DE ESTA DOMINICA.

*Nuptiæ factæ sunt in Cana Galilææ. Joann. cap. 2.*

**H**AVIENDO hablado en la antecedente Platica de la bondad de el Sacramento de el Matrimonio, y de el modo, con que se debe usar, para que este Sacramento Santo ceda todo en gloria de Dios, y provecho de las almas; os dirè aora el modo, con que habeis de entrar à recibirle, y como los Padres estàn obligados à procurarlo para sus hijos.

2 En la Escritura Divina se encarga mucho à los Padres el modo de dar à sus hijos el estado de Matrimonio, y de tal manera propone esto, que parece dà à entender, que estàn à los Padres sujetos, y subordinados los hijos; de modo, que estos no son capaces de contraer Matrimonio, sin la expresa voluntad de aquellos. Pero aunque no sea riguroso precepto, es un saludabilissimo consejo, pues, como verèmos, comunmente son desdichados los hijos, que toman este estado, sin dar sus Padres consentimiento para ello. Tanto se escandalizaban los Antiguos; por tan grave delito tenian el casar los hijos contra